



Juzgado Mercantil 1 Girona
Avinguda Ramon Folch, 4-6
Girona

Procedimiento Concurso 637/2013

Parte demandante BOTIGUES BATGIR, S.L.
Procurador MA. ÀNGELS VILA REYNER

**DON JOSE ANTONIO MARQUINEZ BEITIA, SECRETARIO JUDICIAL DEL
JUZGADO MERCANTIL 1 DE GIRONA**

CERTIFICA: Que **PUEO MELER ADVOCATS** Letrado en ejercicio del Col.legi d'Advocats de Girona, en virtud de Auto de declaración de Concurso Voluntario de fecha 28.10.13, ha sido **DESIGNADO** al amparo de lo dispuesto en el artículo 27.1.1. de la Ley Concursal, **ADMINISTRADOR CONCURSAL**.

Y para que conste y a los efectos de que sirva de **CREDENCIAL** al interesado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 29.1 de la Ley Concursal, expido y firmo la presente en Girona, a 31/10/2013

EL SECRETARIO JUDICIAL



Juzgado Mercantil 1 Girona
Avda. Ramon Folch, 4-6
Girona

Procedimiento Concurso 637/2013

Parte demandante BOTIGUES BATGIR, S.L.

Procurador MA. ÀNGELS VILA REYNER

ACTA DE COMPARECENCIA

En Girona, a 31.10.13

Ante este Juzgado, constituido en audiencia pública con mi asistencia, comparece la Administración Concursal, la sociedad PUEO MELER ADVOCATS, nombrada en el presente concurso como administradora concursal y cuya representación lo acredita mediante escritura pública de constitución con número de protocolo 3964 , otorgada ante el notario D. ENRIC BRANCÓS de la ciudad de GIRONHA, en fecha 8.11.07 , la cual exhibe y retira quedándose copia testimoniada de la misma en la presente pieza concursal y en este acto interviniendo en nombre y representante legal de la administración concursal comparece la Sra. MERCÉ PUEO MELER con DNI núm.40.351634-C , en calidad de socio administradora, vecino de Girona, en calidad de letrado del Ilre. Col·legi de Girona, con número de colegiado 2419 y cuya representación legal queda debidamente acreditada en la escritura pública arriba mencionada.

Que acepta el cargo de Administrador Concursal para el que ha sido designado, comprometiéndose a desempeñarlo bien y fielmente con arreglo a sus conocimientos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la L.C., el compareciente designa como despacho u Oficina para el ejercicio de su cargo, en esta localidad, el situado en la calle Juli Garreta 1, 3r, D la población de Girona, teléfono núm. 972.90.91.36, núm. de fax 972.90.91.48, correo electrónico calenric@pueomeler.com .

Ordeno que se le expida al compareciente la oportuna credencial, lo que se verifica a continuación, haciendo entrega de la misma al administrador, quien firma en prueba de su recibo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 1333/2012, notifíquese al asegurador de los riesgos ALLIANZ el nombramiento y la aceptación del cargo de la Letrada Sra. Mercè Pueo, en calidad de socia administradora de PUEO MELER ADVOCATS .

Asimismo, en este acto acredita en los términos del art. 29 de la L.C. que tiene



subscrito un seguro de responsabilidad civil personal o garantía equivalente proporcional a la naturaleza y alcance del riesgo, que aporta en este acto copia compulsada de la citada póliza.

Se hace saber al administrador concursal que deberá presentar los informes del art. 75 de la LC, de los textos definitivos, del inventario de bienes del art. 191.1 de la LC, del art. 152 informes trimestrales, en un CD con formato pdf con una capacidad máxima de 5Megas.

Concluído el acto se extiende la presente que, leída y hallada conforme, es firmada por el compareciente conmigo. De todo lo cual yo, el Secretario Judicial, doy fe.